

Resolución de Decanato **67 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.932/2024 - DR. NASSER, JULIO R (DECANO FAC. CS. NAT.) -
SOLICITA ADELANTO DE FONDOS PARA AFRONTAR GASTOS DURANTE
EL RECESO 2024/2025
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
13/02/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.932/2024

VISTO:

La Nota presentada por el Dr. Julio Rubén Nasser – Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando fondos para atender gastos durante el receso 2024/2025 de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho requerimiento se vincula a la necesidad de cubrir gastos correspondientes al receso académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales durante el periodo 2024 – 2025.

Que se realizaron gastos en concepto de combustible, estacionamiento, repuestos, servicios de reparación y de monitoreo del vehículo oficial de la Facultad de Ciencias Naturales.

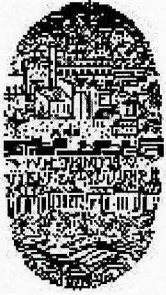
Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Cinco con Treinta Centavos (\$ 273.675,30).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones correspondientes a los gastos realizados por Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales durante el periodo de receso 2024 - 2025, por la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Cinco con Treinta Centavos (\$ 273.675,30) por los motivos nombrados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.



Resolución de Decanato **67 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.932/2024 - DR. NASSER, JULIO R (DECANO FAC. CS. NAT.) -
SOLICITA ADELANTO DE FONDOS PARA AFRONTAR GASTOS DURANTE
EL RECESO 2024/2025
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



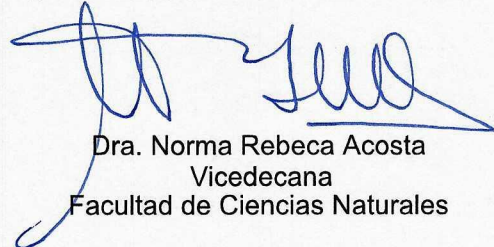
Salta,
13/02/2026

| | |
|--|----------------------|
| R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 | \$ 186.040,06 |
| R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 | \$ 63.500,00 |
| R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.1.9.0000.1.21.3.4 | \$ 7.199,00 |
| R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 | \$ 2.000,00 |
| R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.3.0000.1.21.3.4 | \$ <u>14.936,24</u> |
| Total | \$ <u>273.675,30</u> |

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales